

RESOLUCIÓN Nº E1345

SANTIAGO, 12 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. Nº 07732 de 1996, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a los Estatutos Institucionales de la Universidad de Chile, esta Unidad Académica puede establecer relaciones internacionales de colaboración con otras entidades nacionales, internacionales o extranjeras, en el ámbito de sus funciones universitarias, correspondiéndole especialmente al Decano, en conformidad con el Decreto Universitario Exento Nº007732, de 1º de agosto de 1996, la representación y regulación de las relaciones de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile con dichas organizaciones.
2. Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile es una institución de educación superior de reconocido prestigio tanto en Chile, Francia y el resto del mundo, donde la cooperación internacional entre es un tema de declarado interés de parte de la Universidad.
3. Que, con fecha 28 de marzo de 2022, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, con el objetivo de promover la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, suscribió un Convenio de Prácticas con Ecole des Mines de Saint-Etienne, ubicada en Francia, para el estudiante Christian Andrés Vargas Yaconi.
4. Que, procede dictar el acto administrativo que aprueba el Convenio de Pasantía precedentemente individualizado.

RESUELVO:

1. Apruébese el Convenio de Práctica celebrado entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, suscrito por su Decano, Prof. Francisco Martínez Concha (el 28 de marzo de 2022), y Ecole des Mines de Saint-Etienne, suscrito por su Directora en función, Christine Jamen, para el estudiante Christian Andrés Vargas Yaconi, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.
2. Téngase por acompañada traducción no oficial del Convenio de Pasantía celebrado entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ecole des Mines de Saint-Etienne y el estudiante Christian Andrés Vargas Yaconi, como anexo a esta resolución, formando parte integrante de ella.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. Déjese constancia que, por concepto de este Convenio de Práctica, no hay transferencias monetarias entre las partes y no afecta el Fondo General de la Universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO